

458.397

Quito, marzo de 2009

**SEÑORES
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS DE COBRESCOBRAL S.A.
Ciudad.-**

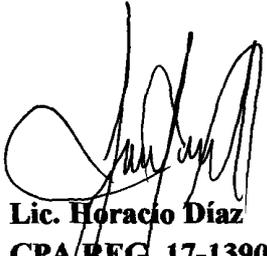
En mi calidad de Comisario de la Empresa, y en cumplimiento a la función que me asigna el artículo 279 de la Ley de Compañías y de los estatutos pertinentes, cúpleme poner en su consideración mi informe:

En primer lugar debo indicarles que todos los actos de los administradores se encuentran dentro de las normas legales, Estatutos y Reglamentos, así como de las resoluciones de la Junta General de accionistas y el Directorio.

La empresa durante el ejercicio fiscal cortado al 31 de diciembre de 2007, no ha realizado ninguna actividad comercial por ende no cuenta con movimientos de ingresos y egresos.

Por último quiero manifestar que recibí toda la colaboración para efectuar mi labor de comisario y poder cumplir con las atribuciones y obligaciones dispuestas por la Ley.

Atentamente,


Lic. Horacio Díaz
CPA REG. 17-1390
Comisario

